



República de Honduras

**49 Periodo de Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo
(11 - 15 abril de 2016, Nueva York)**

**Intervención de la Honorable Sra. Clarisa Morales
Vice- Ministra de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia,
Descentralización y Gobernación**

Gracias Señora Presidenta:

Antes de iniciar mi intervención, permítame felicitarle por su elección como Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo, así como a los demás miembros del buró. Honduras se asocia a la intervención realizada por la distinguida delegación de Tailandia en nombre del Grupo de 77 y China.

En septiembre 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos ambiciosos para garantizar un mejor futuro para la humanidad. demográficas fiables, proporcionan un insumo para dar seguimiento al AVANCE de estos objetivos representando una oportunidad para fortalecer los sistemas nacionales de estadísticas, vigorizar la coordinación inter-institucional e innovar con tecnologías de información.

Las bases demográficas reflejan el progreso o déficit de los derechos humanos de diversos grupos de población en particular lo más vulnerables.

Señora Presidenta,

Honduras ha dado pasos considerables para CONSOLIDAR la institucionalidad e impulsar el desarrollo de manera ordenada y planificada. En el año 2009, se aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación. La Ley propone el “Desarrollo sostenible de la población” reconociendo que la transición demográfica tiene relevancia particular y señala que el futuro de Honduras está vinculado con su destino demográfico.

Actualmente, el gobierno de Honduras trabaja en el fortalecimiento del sistema nacional de planificación del desarrollo y su articulación con el



República de Honduras

presupuesto, la gestión fiscal y la inversión pública, como base para una efectiva gestión por resultados.

Asimismo, El Gobierno elaboró el Informe de País sobre el estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, cuyos datos son la base para el monitoreo de AVANCES de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos 15 años. Los resultados muestran el cumplimiento de ciertos indicadores como:

- i) Reducir A la mitad la población que vive con menos de US1.25 dólar por día;
- ii) Reducir a la mitad la proporción de niños menores de 5 años con desnutrición;
- iii) Eliminar las desigualdades entre sexos en la enseñanza secundaria y superior;
- iv) Detener, y comenzado a reducir, la malaria y tuberculosis;
- v) proporción de las viviendas con acceso a fuentes mejoradas de saneamiento básico;

La Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe celebrada en Montevideo en agosto 2013, destacó que la elaboración de estadísticas públicas por el Estado, debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población, constituye un insumo para la elaboración y el monitoreo de políticas públicas.

Señora Presidenta,

El Estado de Honduras adoptó el Consenso de Montevideo, comprometiéndose en: 1) asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible; 2) Mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas; 3) Desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados; Y 4) Fomentar la



República de Honduras

coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y las entidades competentes en el ámbito de las estadísticas.

En línea con este compromiso, el Gobierno de Honduras aprobó en 2013 la creación del Consejo Nacional de Población integrado por 17 instituciones del Estado y 16 representantes de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo ha formulado una Política de Población que CONFRONTA los desafíos de armonizar un crecimiento económico con la evolución demográfica que generen oportunidades para los y las jóvenes y el aprovechamiento del bono demográfico.

El Estado de Honduras ha realizado esfuerzos para contar con datos estadísticos de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples, de La Encuesta Nacional de Demografía y Salud y del Censo Nacional de Población y Vivienda. No obstante, el país todavía presenta importantes debilidades en los sistemas administrativos y de estadísticas vitales.

Reconociendo esos retos, Honduras propone como parte integrante de la Política Nacional de Población: 1) Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, el registro civil y estadísticas vitales así como la producción y difusión de las estadísticas y sus análisis de calidad, 2) Fortalecer los mecanismos de monitoreo de políticas de protección social. Por mencionar algunos.

Alcanzar la visión de un desarrollo sostenible articulado en la Agenda 2030 y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo requiere que cada país genere datos esenciales de población, identifique objetivos y monitoree el progreso de los más vulnerables a través de la articulación de programas e intervenciones que contribuyan a eliminar las desigualdades.

Señora Presidenta,

Honduras ratifica su compromiso con el fortalecimiento de la base de datos demográficos para la agenda de desarrollo post-2015 como parte de la Agenda 2030, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el Consenso Regional de Montevideo.

Gracias al Sistema de Coordinación de las Naciones Unidas y en particular al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su apoyo.

Muchas gracias